



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C No. 033

Venadillo Tol., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2017-00147-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800037800-8.
EJECUTADOS: DIANA MARCELA VARÓN ROA.

Verificado el vencimiento del término de traslado de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la apoderada de la parte ejecutante, sin que la misma fuera objetada y, como al ser revisada por el Despacho, se ajusta a derecho y guarda congruencia con el crédito cobrado y los intereses generados conforme al mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

Téngase en cuenta en lo sucesivo que, el Despacho por auto adiado el seis (6) de agosto de dos mil dieciocho (2018), APROBÓ la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, practicada por la secretaría del Juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CS Escaneado con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.